



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 88

Año Académico 2025-2026

Yo, *Beatriz Rivera-Cruz*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2026, se acordó:

- Apoyar las siguientes Certificaciones, las cuales forman parte de esta Certificación:
 - **Núm. 54, Año 2025-2026**, del Senado Académico de la UPR en Cayey: ***Resolución relacionada a patrones de actitudes hostiles y a las actuaciones arbitrarias en la conducción de los trabajos de la Junta Universitaria.***
 - **Núm. 25-94**, del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez: ***Resolución para expresar preocupación institucional, repudiar prácticas contrarias al debido proceso parlamentario en la Junta Universitaria y exhortar a la Junta de Gobierno a evaluar el desempeño de la Presidencia del Sistema UPR.***
- Enviar copia de esta certificación a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos del Sistema UPR.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Beatriz Rivera-Cruz, PhD
Secretaria del Senado

Visto Bueno:

Angélica Varela Llavona, PhD
Rectora

Anejos





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, Puerto Rico 00737-2230

Senado Académico

2025-26

Certificación número 54

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 16 de diciembre de 2025, tuvo ante su consideración **una resolución relacionada a patrones de actitudes hostiles y a las actuaciones arbitrarias en la conducción de los trabajos de la Junta Universitaria**, que fuera presentada por la Sen. Est. Karla M. Colón Rivera, representante ante la Junta Universitaria.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN:

POR CUANTO: En el curso de las reuniones de la Junta Universitaria (JU) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), la presidenta de la UPR, Dra. Zayira Jordán Conde, ha evidenciado un patrón de conducta hostil durante el desarrollo de dichas sesiones.

POR CUANTO: Estas actuaciones han ocurrido de manera pública y han quedado documentadas mediante transmisiones realizadas en directo; siendo una conducta desfavorable para los presentes y la Comunidad Universitaria que sintonizan las transmisiones como la que se llevó a cabo el miércoles, 3 de diciembre.

POR CUANTO: Las reuniones de la Junta Universitaria se conducen conforme al Proceso Parlamentario establecido en el libro Parlamentario de Bothwell, según lo dispone el Artículo 13 del Reglamento Interno de dicho cuerpo.

POR TANTO: El Senado Académico expresa su rechazo a las actitudes hostiles y a las actuaciones arbitrarias de la presidenta Jordán Conde en la conducción de los trabajos de la Junta Universitaria.

POR TANTO: Se solicita la destitución del parlamentarista, Lcdo. Luis "Tato" León, debido a un desempeño considerado ineficaz y al evidenciar desconocimiento del procedimiento parlamentario adoptado por la Junta Universitaria del sistema de la UPR, conforme al Parlamentario de Bothwell.

POR TANTO: Se exhorta a la Junta de Gobierno a que tome en consideración las situaciones aquí expuestas al momento de evaluar el desempeño y las ejecutorias de la presidenta, y que adopte las acciones pertinentes para garantizar la buena gobernanza institucional y el respeto a todos los sectores de la comunidad universitaria.

Se dispone que esta resolución sea remitida a los Senados Académicos de las demás diez (10) unidades del sistema de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno y a la prensa escrita del país.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.


Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva Interina





CERTIFICACIÓN NÚMERO 25-94

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 16 de diciembre de 2025, este organismo **APROBÓ** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Para expresar preocupación institucional, repudiar prácticas contrarias al debido proceso parlamentario en la Junta Universitaria y exhortar a la Junta de Gobierno a evaluar el desempeño de la Presidencia del Sistema UPR.

POR CUANTO: Se ha evidenciado, a través de transmisiones públicas y grabaciones oficiales de las reuniones de la Junta Universitaria, un patrón reiterado de dinámicas tensas y conductas hostiles en la conducción de los trabajos, particularmente por parte de la Presidenta del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, doctora Zayira Jordán Conde; y

POR CUANTO: El Reglamento Interno de la Junta Universitaria, en su Artículo 13, dispone que los procedimientos de dicho organismo se rijan por el proceso parlamentario contenido en el Manual Parlamentario de Bothwell, el cual establece normas claras para garantizar el orden, el respeto y la participación equitativa de sus miembros; y

POR CUANTO: El incumplimiento o la aplicación arbitraria de las normas parlamentarias menoscaba la gobernanza universitaria, debilita la deliberación democrática y afecta la confianza de los distintos sectores que componen la comunidad universitaria; y

POR CUANTO: El asesoramiento parlamentario provisto a la Junta Universitaria resulta esencial para el cumplimiento fiel de los reglamentos, y un desempeño ineficiente o carente de dominio del proceso parlamentario compromete el adecuado funcionamiento de dicho cuerpo.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez repudia toda conducta hostil, arbitraria o contraria al debido proceso parlamentario en la dirección de los trabajos de la Junta Universitaria.

POR TANTO: Este Senado expresa su seria preocupación ante la manera en que la Presidenta del Sistema UPR ha conducido las reuniones de la Junta Universitaria, y entiende que dichas prácticas atentan contra los principios de respeto, transparencia y buena gobernanza institucional.

POR TANTO: Se solicita la destitución inmediata del parlamentarista de la Junta Universitaria, Lcdo. Luis "Tato" León, ante señalamientos de un desempeño deficiente y falta de conocimiento adecuado del procedimiento parlamentario adoptado por dicho organismo.

POR TANTO: Se exhorta a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico a que considere estas situaciones al evaluar el desempeño y las ejecutorias de la Presidencia del Sistema, y a que tome las acciones que estime pertinentes para salvaguardar la sana gobernanza universitaria y el respeto a todos los sectores de la comunidad académica.

POR TANTO: Se dispone que esta resolución sea circulada a los Senados Académicos de las demás unidades del sistema UPR, a la Junta de Gobierno y a los medios de prensa escrita del país, para su conocimiento y fines correspondientes.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



hah